

- * Luis F. F. F.
- * Thania forma Mayorga Lainez
- 1º Medardo Gemin Aguilera
- 2º ~~Francisco Alcides Montoya Carcamo~~
- 3º Andriana Anabel Ardoniz
- 4º Ramon Ernesto Solano Williams
- 5º ~~Roberto Isai Hernandez Filoriano~~
- 6º ~~Francisco Alcides Montoya Carcamo~~
- 7º Ruben Perez Gomez
- 8º ~~Juan Augusto Soriano Filoriano~~
- * ~~Guadalupe Galindo Espino~~
- * ~~Guadalupe Galindo Espino~~
- * ~~Guadalupe Galindo Espino~~
- * ~~Guadalupe Galindo Espino~~

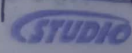


Acta # 13

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el dia lunes 20 de abril del año 2020, en el salon municipal a las 10:00 AM, Presidida por el señor alcalde municipal, Luis Andrus Pineda Bulleno, La Presencia de la señora vice-alcaldesa municipal Thania forma Mayorga Lainez, La asistencia de los Regidores por su orden del 1-8, 1) Medardo Gemin Aguilera, 2) Mauricio Martinez Ardoniz, 3) Andriana Anabel Ardoniz, 4) Ramon Ernesto Solano Williams, 5) Roberto Isai Hernandez Filoriano, 6) Francisco Alcides Montoya Carcamo, 7) Ruben Perez Gomez, 8) Juan Augusto Soriano Filoriano, La Presencia de la comisionado municipal Guadalupe Galindo Espino, ante el infrascripto secretario municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

agenda:

- Oracion a Dios
- 1º comprobación del Quorum
- 2º apertura de la sesion
- 3º lectura, Discusion y aprobacion del acta anterior





288

- 4º factura de correspondencia
- 5º Informe del señor alcalde municipal
- 6º Informe de la señora vice-alcalde municipal
- 7º Informe de los Regidores por su Orden del 1-8
- 8º asuntos varios
- 9º cierre de la sesión.

- Después de comprobar el quorum se dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada, seguidamente tomo la palabra el señor alcalde municipal, Luis Andrés Rueda Bellino, quien dio por abierta la sesión, luego se dio lectura al acta anterior, la cual fue leída, discutida y aprobada. 4.) factura de correspondencia. 4.1) se recibió oficio departe del señor auditor Municipal, con instrucciones del Tribunal Superior de Cuentas Para comunicas el control concurrente de las actividades a realizar en la Emergencia Sanitaria del COVID-19. 5) Informe del señor alcalde municipal, Luis Andrés Rueda Bellino. 5.1) El señor alcalde municipal informo que la mayor parte de los Regidores se involucraron en las actividades que se realizaron en la operación Honduras Solidario, donde El Regidor Francisco Alcides Montoya Carcamo, El Tesoro Municipal Douglas Gabriel Alvaranga, La vice-Alcalde municipal Thania Ierna Mayorga Jaimy, y su persona, viajaron a la Ciudad de Choluteca Para realizar las compras de alimento Para echar andar la operación Honduras Solidario misma que fue encomendada por el President de la Republica a todas las alcaldias municipales del Pais. 5.2) Tambien informo que se le pidio al Director Municipal de Salud Dr Roman Edgardo Mayorga Carcamo que cotizara todo lo necesario Para dotar de insumos a los centros de salud del municipio Para contrarstar la pandemia del COVID-19, Pero ese mismo dia que el Dr. andaba cotizando todos los insumos necesarios Para contrarstar El COVID-19 de nos convoco a una reunion con los miembros de SINAGER en la Ciudad de Choluteca, donde nos manifestaron que no podiamos utilizar los Fondos Para otra cosa que no fuera Para la Operación Honduras Solidaria y la cooperación



Municipal no se puede in sobre las disposiciones que El Gobierno emande, es por eso que no nos podíamos salir de los Parámetros dados por el Gobierno, a raíz de esto no Pudimos dotar de insumos a los centros de salud del Municipio y esto es la causa para que el Director Municipal de Salud Dr. Roman Edgardo Mayorga Carcano este molesto con la Corporación Municipal. 5.3) también manifestó que las compras que se realizaron con los Proveedores, se negoció para que los mismos trasladaran el Producto a los tres centros de acopio uno en el centro del casco urbano del municipio, otro en la Comunidad de La Galva, y el otro en la aldea de Agua Fria, con esta negociación nos ahorrarnos mucho dinero. 5.4) También informo que en la distribución de alimento nos ayudaron con su vehículo, El Regidor Ramon Ernesto Solano Williams, Francisco Alcides Montoya Carcano, Roberto Isai Hernandez Alvarado, El vehículo de mi Propiedad, El vehículo asignado a la Policía Preventiva, donde todos gastamos dinero de nuestros fondos Personales, es por eso que estoy muy agradecido con todos ustedes, sin el apoyo de ustedes con sus vehículos ubinamos tenido un gasto de \$ 700,000.00. 5.5) informo también que las raciones que se implementaron se realizaron en base a 5090 familias, y ni aun así salimos bien ojo que se nos quedaron unas familias de escasos recursos económicos sin recibir alimento, es por eso que con fondos municipales se compró mas alimento para realizar 210 raciones mas, siendo este el único gasto realizado hasta ahora por la Alcaldía municipal de un total de \$5,300.00. 5.6) También dio a conocer que cada ración entregada tiene un valor de \$ 25.00 la cual si se ubiero comprado en una Pulpería del municipio tendría un Precio de \$500.00. 5.7) informo que en cuanto a las compras El Regidor Francisco Alcides Montoya Carcano nos recomiendo a Proveedores que nos trataron bien en cuanto al precio. 5.8) El señor Alcalde Municipal manifestó a los miembros de la



corporación que para la otra compra se sigan involucrando todos y que se habilite otro centro de acopio en la comunidad de San Judas, distribuyendose todos en los 4 centros de acopio.

5.9) infimo tambien que aparte de la corporación anduvo la vice-alcalde municipal, Thania Lorena Mayorga Sainez, y el Regidor Francisco Alcides Montoya Carcamo recibiendo donación aparte del Grupo Tuno la que consiste en 27 quintales de Maiz, 14 quintales de Frijoles, 8 quintales de arroz, y 500 libras de manteca, el Proposito de esta Donación que realizo el Grupo Tuno es llegar a lugares donde se encuentran personas de escasos recursos economicos.

5.10) El Sr. alcalde municipal y la corporación municipal acuerdan: Declarar Estado de Emergencia o calamidad Publica, Amparado bajo la Ley de Municipalidades, segun articulo 25 inciso 15, esto a raíz de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria de conformidad a los decretos Decretos ejecutivos emitidos por el Gobierno de la Republica, por la Emergencia Nacional COVID-19, la cual se detalla a continuación:

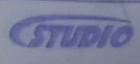
Ordenanza Municipal de Emergencia

La Honorable Corporación Municipal de El Copus, Departamento de Choluteca en uso de las atribuciones y Facultades que la Ley de Municipalidades le permite, Hace Saber:

Considerando: Que la Constitución de la Republica establece que es deber Participar en la promoción y la Preservación de la salud Personal y de la comunidad.

Considerando: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud.

Considerando: Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaro alerta roja para los 18 Departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los Gobiernos locales estan obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.





Considerando: Que el municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca por su ubicación geográfica es transitado por Personas de nacionalidad desconocida, y no cuenta con la capacidad en instalaciones de salud para atender un brote de COVID-19.

Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de Prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la Población ante la amenaza del COVID-19.

Considerando: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 Faculta a la Corporación Municipal "Declarar Estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por lo tanto ordena:

Primero: Declarar Estado de Emergencia o calamidad pública en el municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, por un periodo de 07 días a partir del Domingo 19 de Abril a las 03:00 P.M. estableciendo las medidas necesarias.

Segundo: A partir del día Domingo 19 de abril a las 03:00 P.M. no se permitirá el ingreso de personas al municipio vía transporte, proveniente del territorio nacional o del extranjero. Salvo en aquellos casos justificados.

Tercero: Toda persona que labora en el sistema educativo y menores de 17 años (edad escolar) deben permanecer en sus viviendas y no podrán circular libremente, salvo razón justificada.

Cuarto: Las personas que trabajan en diferentes empresas

del Municipio deben permanecer en sus casas para evitar posibles contagios del COVID-19

Quinto: Se pide la cooperación de todas las autoridades, civiles y militares para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Sexto: Se prohíbe las aglomeraciones de personas de todo tipo, que supuran o congestionen espacios físicos públicos.

Todos los establecimientos comerciales deben cerrar sus operaciones excepto Pulperías y Farmacias.

Deben permanecer cerrados los cantinas, comedores, glorietas, Juegos de Maquineros, y queda terminantemente prohibida la venta de Bebidas Alcohólicas.

Quedan totalmente suspendidos todos los eventos Deportivos, Religiosos, y Sociales

Septimo: Brindar el apoyo necesario al personal de Salud, Personal de Alcaldía Municipal, Personal de Vida Mejor, Personal de Mejores Familias que estén debidamente identificados, en sus labores para contrarrestar el COVID-19

Octavo: Todo persona que presente síntomas de gripe, Tos, dolor de garganta debiera permanecer en cuarentena en su vivienda y reportar su condición a los establecimientos de salud más cercanos.

Noveno: A comercios que alteren precios debido a la emergencia se le multara y se le suspendera su permiso de operación por 6 meses y al reiniciarse se le cancelara.

Decimo: Solo la Municipalidad de El Municipio de El

Corpus Puede modificar o suspender estas medidas de emergencia.

Dado en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 19 días del mes de abril del año 2020.

5.11) El señor alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal solicitud de modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2020, por trasposes de fondos entre asignaciones de gastos por ₡. 74,000.00, la cual fue analizada, discutida y aprobada por el Pleno de la Honorable Corporación, se resume a continuación:

Asignaciones de gasto a disminuirse.

objeto de gasto	concepto	monto
0300 000 005 000 11100 15	Sueldos Básicos	74,000.00
Total		74,000.00

Asignaciones de gasto a ampliarse

objeto de gasto	concepto	monto
0500 000 004 000 11100 15	Sueldos básicos	66,000.00
0500 000 004 000 11510 15	Diurno tres mes	2,500.00
0500 000 004 000 11520 15	Dicimocuatros	5,500.00
Total		74,000.00

5.12) El señor alcalde municipal informo que aparte de El Primer de marzo se contrato a la Joven Genesis Alejandra Dominguez Muñoz con Identidad # 0801-2001-00409, como encargado de oficial de la Información Pública, debiendo en salario mensual de ₡. 6,000.00, 5.13) El Pleno de la Honorable Corporación acuerdan realizar el Proyecto de Cunetas en el Tramo parámetro todo en la comunidad de Los Chaguetos ya que se aproxima el invierno y el mismo se va a dañar debido a las cunetas de agua que cuculan en tiempo de invierno por esto contra.

5.14) El señor alcalde municipal le pidió al Director Municipal de Justicia que debe estar pendiente ya que se ha emitido una Ordenanza Municipal de Emergencia y Puesta la

colaboración a la Policía Preventiva, porque a recibido información que hay cantinas que están abiertas y no están respetando la Ordenanza municipal. También lo autoriza para que ponga cordado en el barrio municipal, y que les manifieste a las personas que distazan que paguen su volita y luego de distazar deben de dejar bien asido el barrio municipal. 5.15)

El señor alcalde municipal informa que va habilitar parcialmente los funicúles en la alcaldía municipal, tomando todas las medidas de bioseguridad, y para eso va a dotar a los empleados de mascarillas, y gel antiviral. 5.16) También informo que este sábado 25 de abril se realizara un operativo limpieza en el municipio para combatir el zancudo transmisor del Dengue, y para ello contara con personal de vida mejor, y empleados de alcaldía municipal, y va pedir colaboración a las compañías mineras establecidas en el municipio. 5.17)

El señor alcalde municipal, y miembros de la corporación autorizaron a la vice alcaldesa Thania Lourna Mayorga Larriz y a la Regidora Ondiana Anabel Urdoriz para que realicen cotizaciones con personas que venden agua, para luego realizar compra del vetal líquido para abastecer al barrio San Luis y parte del casco urbano esto debido a la escasez de agua que impuso en el municipio. 5.18)

El señor alcalde municipal informa a los miembros de la corporación municipal que ya se aproxima el invierno y está realizando gestiones para conseguir un crédito con alguna agropecuaria, para poder brindar apoyo a los pequeños agricultores de las diferentes comunidades de el municipio con abono, también manifiesto que está realizando gestiones con el Gobierno para poder conseguir El Bono Solidario a los pequeños agricultores del municipio. 6)

Informe de la Señora vice alcaldesa municipal Thania Lourna Mayorga Larriz. 6.1) informo que desde que se emitió la primera Ordenanza municipal el 16 de marzo a estado pendiente de los habitantes del municipio para poder combatir el COVID-19, reuniéndose con diferentes Patronatos del municipio, para formar retiros en las



Entradas y salidas de sus comunidades, y realizar Fumigaciones a motos vehículos que entran y salen, también apoyo las actividades que se realizaron en la operación Honduras Solidaria. 7) Informe de los Regidores por su Orden del 1-8

7.1) El Regidor Ricardo Gemeny Aquilera Informa que a estado pendiente de sus comunidades, así como las demás comunidades atento al llamado de los habitantes para poder ayudarles en todo lo que se pueda para combatir el COVID-19 - también me inscripore a las actividades que se realizaron en la operación Honduras Solidaria, en el Centro de acopio de La Galna. 7.2) El Regidor Mauricio Martínez Ordóñez informa que apoyo en todas las actividades que se realizaron en la operación Solidaria en el municipio. 7.3) La Regidora Anderson Anabel Ordóñez Informa que también participo de todas las actividades realizadas en la operación Honduras Solidaria, empacando alimento en el Centro de acopio de El Corpus Centro, y luego participo en las entregas de las raciones alimenticias. 7.4) El Regidor Ramon Ernesto Salano Williams informa que también participo de las actividades realizadas en la operación Honduras Solidaria en el Centro de acopio de Galna, y Corpus Centro así como utilizando entregas de raciones de alimento en diferentes comunidades del municipio en mi vehículo. 7.5) El Regidor Roberto Isai Hernandez Figueroa Informa que a estado y sigue trabajando en lleno en su comunidades y demás comunidades de el municipio para que esta Pandemia no llegue a nuestros habitantes - también informo que participo en todas las actividades realizadas en la operación Honduras Solidaria, empacando raciones de alimento en el Centro de acopio de El Corpus Centro y en la comunidad de Agua fria en el otro Centro de acopio - también realizo entregas de raciones alimenticias en diferentes comunidades con mi vehículo. 7.6) El Regidor Francisco Alcides Montoya Cascano informa que a estado realizando trabajos en su comunidades formando grupos para realizar ritos en las



entado de su comunidad para ver que entran personas con procedencias de otros lugares de nuestro país - también informo que participo de todas las actividades realizadas en la operación Honduras Solidaria, realice compras, impague raciones de alimento, realice entrega de las mismas en diferentes comunidades del Municipio en mi vehículo. 7.7) El Regidor Rubén Pérez Gómez informo que participo en las actividades realizadas en la operación Honduras Solidaria desde que comenzaron las actividades en nuestro municipio impacando raciones en el Centro de acopio de El Corpus Centro, después cargar vehiculos y realizar las entregas en las comunidades de El municipio. 7.8) El Regidor Juan Augusto Soriano informo que participo de todas las actividades realizadas en la operación Honduras Solidaria asignado en el Centro de acopio en la comunidad de Agua Fria, impacando raciones alimenticias, luego realizar entregas en todas las comunidades aledañas al Centro de acopio de Agua Fria en mi vehículo.

8) asuntos varios. 8.1) se presentó a la Sesión de Corporación la Ingeniero Norma Alejandra Cruz Carbajal, Jefe de Higiene y Seguridad de la Compañía Menno Cruz del Sur, para denunciar ante los miembros de la Corporación Municipal que están siendo invadidos por grupos de personas que se están metiendo a los predios de la Compañía Menno, y no nos hacemos responsables por cualquier situación que suceda, yo que nosotros tenemos un punto de monitoreo en la zona, y al venir INHGEOMIN a realizar sus monitoreos y encontrar contaminación en la quebrada eso es un grave problema para nosotros como empresa, además ellos se están metiendo a una propiedad privada. El señor alcalde municipal manifestó que como Corporación Municipal no podemos mandar un Orden de desalojo, lo que tienen que hacer ustedes como Compañía es Documentarse bien con sus escrituras, y que el jefe de la UMA realice una inspección para que después realice un Informe, y les entregue copia a ustedes como Compañía, y luego se presenten a la fiscalía para realizar denuncia, esto bien que hayan venido con nosotros para



darnos cuenta de la situación 9) Sin mas que tratar se dio
cuenta de la sesion.

- # ~~7777~~
- # ~~Thania Loura Mayorga Painez~~
- 1º ~~Medardo Camero Espinoza~~
- 2º ~~[Signature]~~
- 3º ~~Andrés Amador Ordóñez~~
- 4º ~~Ramón Ernesto Solano Williams~~
- 5º ~~[Signature]~~
- 6º ~~[Signature]~~
- 7º ~~[Signature]~~
- 8º ~~[Signature]~~
- # ~~[Signature]~~



Acta # 14

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el día miércoles 29 de abril del año 2020, en el Salón Municipal a las 2:00 P.M. Presidida por el señor alcalde municipal, Luis Andrés Rueda Bellino, la Presencia de la Señora Vicealcalde Municipal Thania Loura Mayorga Painez, la asistencia de los Regidores por su orden del 1-8. 1º Medardo Camero Aguilera, 2º Mauricio Martínez Ordóñez, 3º Andriana Anabel Ordóñez, 4º Ramón Ernesto Solano Williams, 5º Roberto Esai Hernández Floriano, 6º Francisco Alcides Montoya Carcano, 7º Rubén Pineda Gomez, 8º Jairo Augusto Soriano Flores. La Presencia de la Comisionada Municipal, Guadalupe Galindo Espino, ante el Inscricto Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

- Oración a Dios
- 1º comprobación del Quorum
- 2º apertura de la Sesión
- 3º Lectura, Discusión, y aprobación del acta anterior
- 4º Lectura de correspondencia

